Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali
Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental – GISA
Subgrupo Gestión para la Promoción Entornos para la Vida

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL SECTORIAL POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS

CONSOLIDADO

HABITABILIDAD – ENTORNOS PARA LA VIDA

La Estrategia Nacional Entornos Saludables, implementada en Santiago de Cali como Estrategia Entornos para la Vida desarrolla acciones a nivel territorial en las personas, familias y comunidades como sujetos de derecho, mediante intervenciones integrales e integradas enmarcadas en procesos articulados sectoriales e intersectoriales en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida", con participación activa de los diferentes actores sociales con enfoque diferencial, en donde la comunidad se dinamiza a través de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" en respuesta a sus necesidades, como estrategia fundamental para la intervención de los determinantes sociales y ambientales de la salud, aportando al desarrollo sostenible, al desarrollo humano y a la calidad de vida.

En este contexto se precisa a continuación la caracterización de los entornos de vida cotidiana con énfasis en el Entorno Comunitario y el Entorno Hogar y la dinámica del Comité Distrital "Entornos para la Vida" y los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", desarrollada durante el periodo 2018 – 2022, en el cual se intervinieron los Territorios Priorizados con criterio epidemiológico a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental – SISVEA y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y de los criterios sanitario, ambiental y social, en respuesta a los Planes de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali de estas vigencias, con énfasis en las Comunas 1, 2, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y los Corregimientos Navarro, Buitrera, Montebello, Golondrinas y Saladito; es de anotar que los Corregimientos La Leonera, La Elvira y Los Andes son también territorios priorizados a intervenir en la vigencia 2023.

TERRITORIOS PRIORIZADOS 2018-2022	
COMUNA	**BARRIOS/SECTORES INTERVENIDOS**
1	VISTA HERMOSA - PATIO BONITO
	BAJO AGUACATAL
	TERRON COLORADO - VILLA DEL MAR
2	ALTO MENGA
3	SAN BOSCO - CIUDAD PARAISO
6	CALIMIO NORTE
	PASO DEL COMERCIO

	PETECUY I y II
	CIUDADELA FLORALIA
7	ALFONSO LOPEZ I
	ALFONSO LOPEZ II
	ALFONSO LOPEZ III
	SIETE DE AGOSTO
	SAN MARINO
9	SUCRE
10	SANTA ELENA
11	EL JARDÍN
12	NUEVA FLORESTA
13	EL POBLADO I
	COMUNEROS II
	EL DIAMANTE
	ULPIANO LLOREDA
	MARROQUIN III
	EL VERGEL
14	MANUELA BELTRÁN
	ALFONSO BONILLA ARAGON
	MARROQUIN II
15	EL RETIRO
	CIUDAD CÓRDOBA
	MORICHAL
16	ANTONIO NARIÑO
	REPUBLICA DE ISRAEL
	UNIÓN DE VIVIENDA POPULAR
18	SECTOR ALTO LOS CHORROS
	LOS CHORROS
	ALTO NÁPOLES
	ALTO MELENDEZ - POLVORINES
20	SILOE - SECTOR TIERRA BLANCA
	SILOE
	BRISAS DE MAYO
21	CALIMIO DESEPAZ
	PIZAMOS II - POTRERO GRANDE
	DESEPAZ INVICALI
	VALLE GRANDE
CORREG.	MONTEBELLO
	GOLONDRINAS
	BUITRERA
	NAVARRO
	EL SALADITO

Fuente: Base de datos – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2018 - 2022

Entorno Comunitario

El Entorno Comunitario comprendido como los espacios de relación, encuentro y desplazamiento donde se da la dinámica social de las personas y/o grupos sociales, quienes ejercen su ciudadanía a través de la participación social y política, realizan acciones de movilización social tendientes al desarrollo de las comunidades; en este contexto, en el área urbana del Distrito de Santiago de Cali, la relación espacio público efectivo (plazas, plazoletas, parques, zonas Verdes) Vs /densidad poblacional es de 2,4 m2/hab (Documento Metodológico de Espacio Público Efectivo en el Área Urbana del Distrito de Cali V1 – DAP, 2022), lo cual representa una baja cobertura en especial para las zonas más densas, como la zona oriente; la falta de espacios adecuados para la recreación, deporte y cultura propicia el consumo de sustancias psicoactivas y otras actividades ilegales y el bajo índice de espacio mínimo vital para la convivencia incrementa los conflictos, la violencia en sus diferentes manifestaciones.

La débil cultura ciudadana asociada a inadecuadas prácticas sanitarias, ambientales y sociales en el espacio público impactan la salud ambiental y por ende los indicadores de morbilidad y mortalidad asociados, lo cual se ha identificado en los territorios intervenidos, priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social desde la Estrategia Entornos para la Vida, encontrando durante el periodo 2018 a 2022, problemáticas asociadas a:

- Inadecuada disposición de residuos sólidos impactando y afectando el funcionamiento de fuentes hídricas en la comuna 1 en Bajo Aguacatal, impactando el río, al igual que en la comuna 2 en Colinas del Norte y el Vagón, la comuna 7 en Alfonso López II – Río Cauca, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas, El Saladito y Montebello; respecto a canales de aguas lluvias y sumideros en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, comuna 13 en Poblado I, Comuneros II Canal Cañaveralejo II, Marroquín y Ulpiano Lloreda y El Vergel; en la comuna 14 en Alfonso Bonilla Aragón, Manuela Beltrán, Naranjos I y Marroquín II; en la comuna 15 en El Retiro, Ciudad Córdoba II, Morichal, Mojica; en la Comuna 16 en Antonio Nariño, Republica de Israel, Mariano Ramos y Unión de Vivienda Popular.

- Puntos de arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición – RCD y residuos sólidos domiciliarios, en el espacio público, generando presencia de madrigueras de roedores y vectores y sobrepasando la capacidad de almacenamiento de contenedores ubicados en el espacio público en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas, El Saladito y Montebello.

- Inadecuado manejo de residuos sólidos por parte de personas que ejercen la actividad del reciclaje sin pertenecer a ninguna asociación en comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas, El Saladito y Montebello.

- Animales y excretas en vía pública generando riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas y riesgo de accidentes por mordedura asociado a caninos de razas de manejo especial en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas, El Saladito y Montebello.

- Explotaciones pecuarias en espacio público no autorizadas: Pesebreras, caballerizas, corrales, galpones, cocheras, entre otros, en las Comunas 7 (Limites con el Jarillón de Rio Cauca) y 16 (Antonio Nariño), en la cual la comunidad reportó maltrato animal y el Corregimiento de Navarro.

- Evidencia de depósitos de agua que sirven como criaderos de zancudos en lugares públicos: fuentes ornamentales, juegos infantiles, puntos de acumulación de inservibles, entre otros, en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos de Navarro, Buitrera y Montebello.

- Condiciones higiénico sanitarias inadecuadas en inquilinatos especialmente en la comuna 3 barrios San Pascual, El Calvario y San Bosco y en la comuna 9 barrio Sucre, con presencia de depósitos de agua positivos al vector Aedes aegipty en fase larvaria, presencia de roedores con episodios de mordeduras a menores de edad, manejo inadecuado de residuos sólidos en bolsas plásticas y no realizan separación en la fuente, deficiente higiene locativa en pisos, paredes e infraestructura de las cocinas y zonas comunes, elaboración de los alimentos con utensilios inadecuados, riesgo de incendio asociado a malas prácticas de orden y aseo; lo anterior afecta las condiciones ambientales y sociales del entorno comunitario, incidiendo en la salud y calidad de vida de la comunidad en general y usuarios de estos establecimientos, relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas, microtráfico, prostitución, presencia de actores armados, presencia de población en situación de desplazamiento, menores de edad sin cobertura educativa y población extranjera migrante.

- Consumo y expendio de Sustancias Psicoactivas – SPA es relevante a nivel de ciudad y se ha identificado en los territorios priorizados, principalmente en parques, zonas verdes, escenarios recreativos y deportivos y en torno a centros educativos de las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas.

- Ruido generado por fuentes fijas y móviles en las comunas ubicadas principalmente en la zona oriente, comunas 13, 14, 15, 16 y 21 y por fuentes móviles en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas.

Las condiciones sanitarias, ambientales y sociales que afectan la salud de la comunidad se evidencian en los territorios priorizados intervenidos en el periodo 2018 – 2022 así:

- Abastecimiento de agua cruda, debido a condiciones que limitan el suministro a través de una planta de tratamiento de agua potable y a la ubicación de viviendas en asentamientos de desarrollo incompleto en la comuna 1, sectores Vista Hermosa y Patio Bonito y en algunas veredas de los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas y Saladito; falta continuidad en el servicio de agua potable en la comuna 2 sector Altos de Menga y en la comuna 20 especialmente en la parte alta de Brisas de Mayo se presentan con frecuencia daños en las redes de distribución que afectan la continuidad del servicio.

- Afectación del recurso hídrico y del suelo generado por vertimientos de aguas residuales sin conexión a un sistema colectivo de alcantarillado en la comuna 1 en Vista Hermosa y Patio Bonito debido a sistemas de alcantarillado artesanal y Bajo Aguacatal por sectores que no cuentan con sistema de alcantarillado y vierten sus aguas residuales directamente al rio Aguacatal y a la vía principal; en comuna 20 en Brisas de Mayo parte alta debido a la existencia de alcantarillado obsoleto, sumideros obstruidos e impacto de las quebradas Guarrúz, La Cristalina y El Indio por manejo inadecuado de residuos sólidos. En la zona rural dispersa de los corregimientos Buitrera y Golondrinas y en las cabeceras de los corregimientos Navarro, Saladito y Montebello, algunas veredas y/o sectores no cuentan con cobertura de sistema de alcantarillado colectivo, la mayor proporción de las viviendas disponen sus aguas residuales domésticas en hoyos negros, otros en pozos de absorción y sépticos; en el corregimiento de Buitrera sectores del Otoño, Altos del Rosario, Los Pinos y Alto Los Mangos no cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo cual los vertimientos son realizados al suelo y quebradas y en Montebello debido a que sectores como Piscinas cuenta con alcantarillado comunitario artesanal los vertimientos son realizados de manera directa a las fuentes hídricas.

- Inadecuada infraestructura de Unidades de Almacenamiento de Residuos – UAR comunitarias, con capacidad insuficiente y manejo inadecuado en las Comunas 15 (Morichal), Comuna 21 (Valle Grande).

- Postes y redes de energía en mal estado generando riesgo de incendio, sobrecarga del sistema, riesgo eléctrico y otros accidentes de tipo eléctrico en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas, El Saladito y Montebello.

- Riesgo de deslizamiento a causa de movimientos lentos y progresivos del suelo, desarrollo de erosión, perdida vegetal, vertimiento de aguas servidas y cambio climático principalmente en las comunas ubicadas en zona de Ladera, Comunas 1, 2 (Altos de Menga), 18 y 20 y el corregimiento de Montebello (Sector Piscinas).

- Riesgo de inundación en las comunas 6 (Paso del Comercio, San Luis I, San Luis II, Petecuy I) debido a situaciones relacionadas con la infraestructura de acueducto y alcantarillado obsoleto, en mal estado, con insuficiente mantenimiento, manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público; comuna 20 (Brisas

de Mayo) debido a comunidad asentada en las ribera de las quebradas y en los corregimientos de Navarro debido a viviendas ubicadas en zonas de riesgo (Jarillón) y Montebello especialmente en el sector Piscinas debido a la configuración del territorio, altos volúmenes de agua que se empozan en las partes bajas en época de invierno.

- Riesgo de incendio en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 por caída de redes primarias, por conexiones fraudulentas y en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas, donde se evidencian redes construidas por la comunidad en regular estado y suministro de energía intermitente, al igual que incendios forestales en época de verano.

- Vías sin pavimentar y/o deficiente mantenimiento en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas.

- Ausencia de semaforización de las intersecciones viales de mayor flujo vehicular en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21.

- Ausencia de señalización de vías y zonas de alto riesgo en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas, con mayor incidencia en torno a las instituciones educativas y lugares de mayor concentración humana.

- Deficiente limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes, separadores viales en las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en los corregimientos Navarro, Montebello, Buitrera, Saladito y Golondrinas.

- Alumbrado público insuficiente en algunos barrios de las comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 y en algunos sectores de los corregimientos Navarro, Buitrera, Golondrinas y Montebello en callejones de los sectores Arrayanes, Piscinas y 20 de Julio, condición que propicia el consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

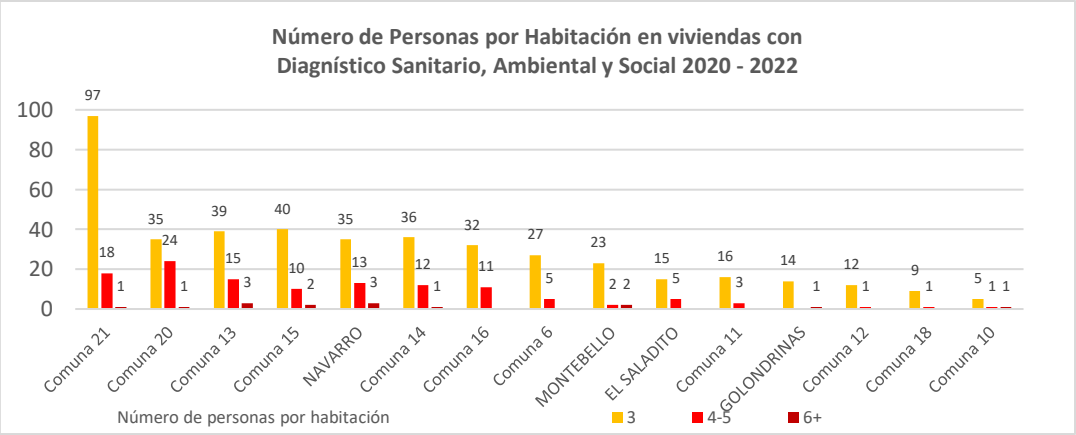
Entorno Hogar

Cali en Cifras 2022 reporta en el área urbana alrededor de 722.324 viviendas y en el área rural 18.491; en el marco de la Estrategia Entornos para la Vida, la Secretaría de Salud Pública a través del Grupo de Gestión Integral de la Salud Ambiental interviene viviendas en territorios priorizados con criterio epidemiológico, sanitario, ambiental y social, en las cuales se identificaron prácticas y condiciones inadecuadas por diferentes causas, encontrando algunas viviendas ubicadas en zonas de riesgo por movimientos en masa o muy cerca del cauce de los ríos incrementando su vulnerabilidad.

La Pandemia por COVID – 19 generó la necesidad de modificar la metodología de trabajo de los equipos en territorio durante el 2020 y el 2021, cabe mencionar que la información obtenida obedece al total de viviendas priorizadas por el Subgrupo Promoción de Entornos para la Vida con base en criterio de riesgo y en los recursos disponibles. En este sentido se analizaron las variables de mayor incidencia sanitaria correspondientes a las viviendas intervenidas en la vigencia 2020 a 2022 a partir de los resultados de la información registrada mediante la ficha "Diagnóstico Sanitario, Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" concluyendo que:

- El número de viviendas diagnosticadas e intervenidas con acciones de educación en salud ambiental en el Distrito de Cali durante las vigencias 2020 a 2022 fueron 12.523.

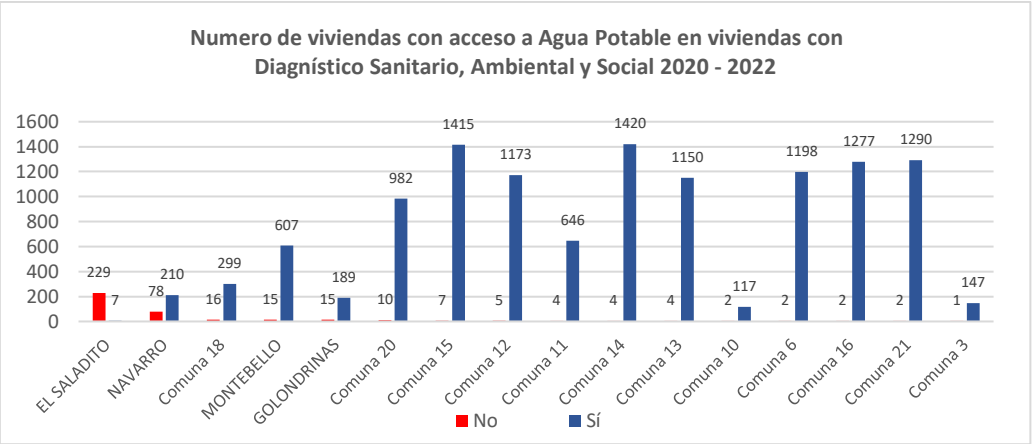
- En consideración a la variable de número de personas por habitación en la vivienda, se identificaron 571 viviendas que presentan condiciones de hacinamiento por cuanto en las habitaciones duermen más de tres (3) personas y en consecuencia presenta un alto riesgo en salud debido a la facilidad de contagio de enfermedades respiratorias e infecciones en general por las malas condiciones de higiene. La comuna con el mayor número de viviendas con hacinamiento es la comuna 21 con 116 viviendas (20%).



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

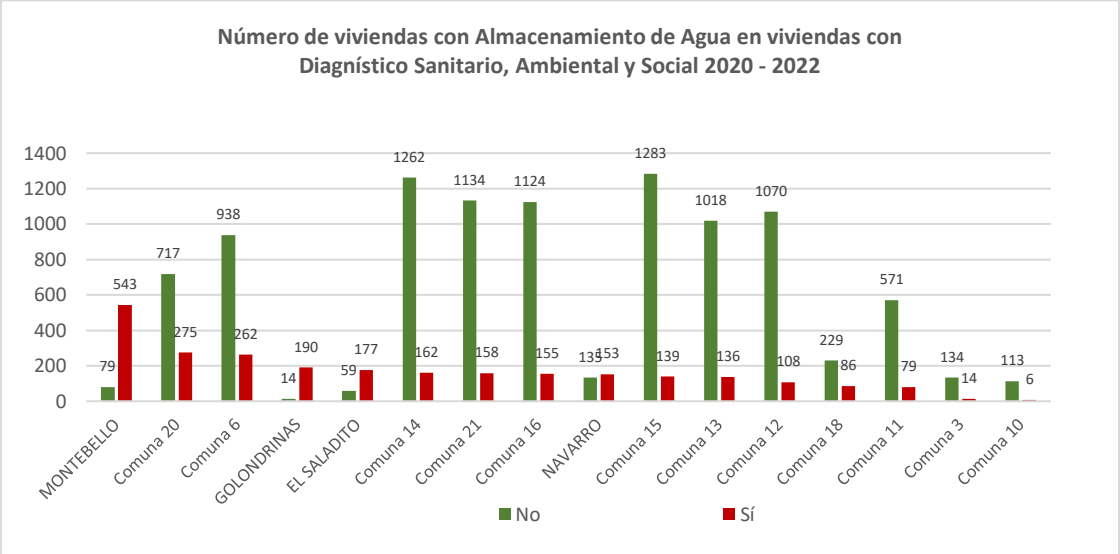
- En la comuna XX se identificaron XXX viviendas lo que representa un porcentaje de XXX frente a las 571 viviendas encontradas en todos los territorios.

- Con relación al acceso de agua potable se encontraron únicamente 396 viviendas que no cuentan con agua potable, de las cuales el 58% (229 viviendas) pertenecen al corregimiento de El Saladito, le sigue el corregimiento de Navarro con el 20% (78 viviendas). Las viviendas evaluadas en las otras comunas de Cali tienen porcentajes bajos por lo cual gana relevancia el sector Rural con los corregimientos mencionados. En el sector urbano se cuenta con acceso al agua potable de más del 96% de las viviendas.



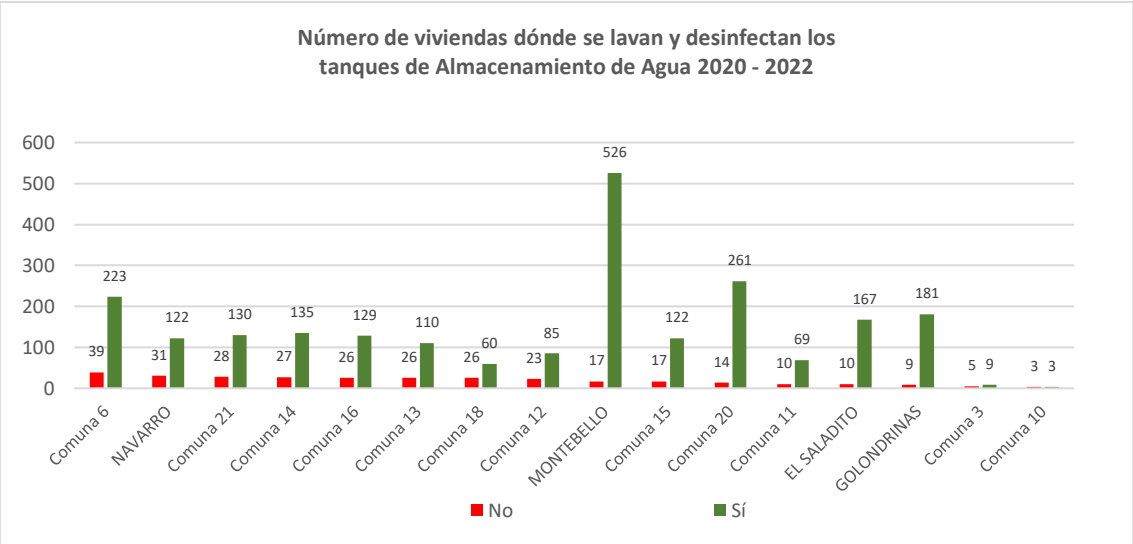
Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

- Uno de los factores de riesgo muy relevantes en el diagnóstico de viviendas es el almacenamiento de agua, sin embargo, en los territorios diagnosticados se encontró que tan solo el 21% de las 12.523 viviendas (2.643) tienen tanques o recipientes para el almacenamiento de agua evidenciado que el sector rural con los corregimientos de Montebello, Golondrinas y El Saladito tienen en conjunto el 34% de las viviendas con almacenamiento de agua seguidos por la comuna 20 y la Comuna 6.



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

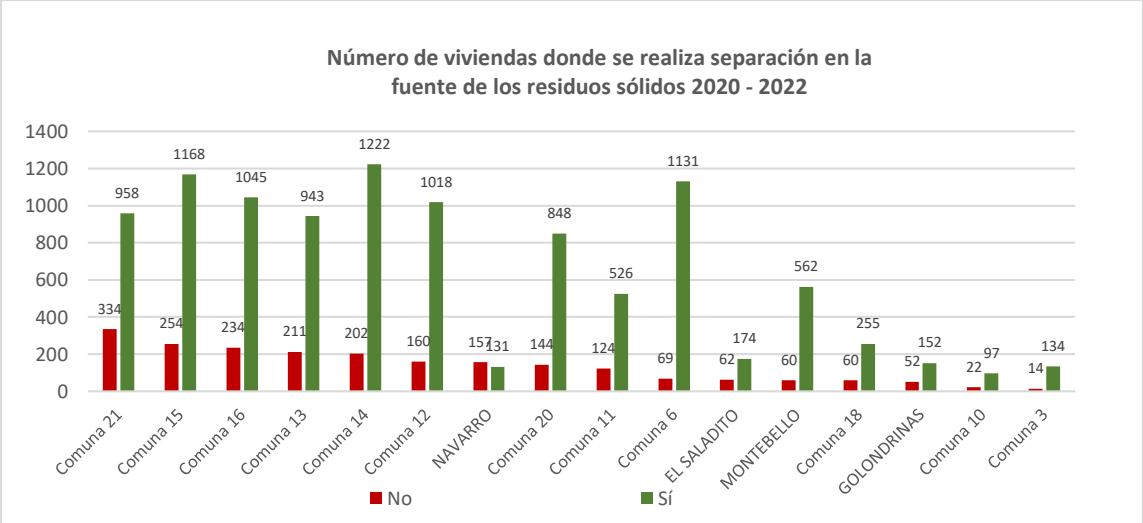
- Por otro lado, en el 12% de las viviendas (311) de las 2.643 que cuentan con almacenamiento de agua no se realizan procesos de lavado y desinfección de los tanques, a pesar de que es un porcentaje reducido frente al universo de viviendas diagnosticadas no deja de ser preocupante puesto que las malas prácticas pueden incidir en la presencia de enfermedades vehiculizadas al agua.



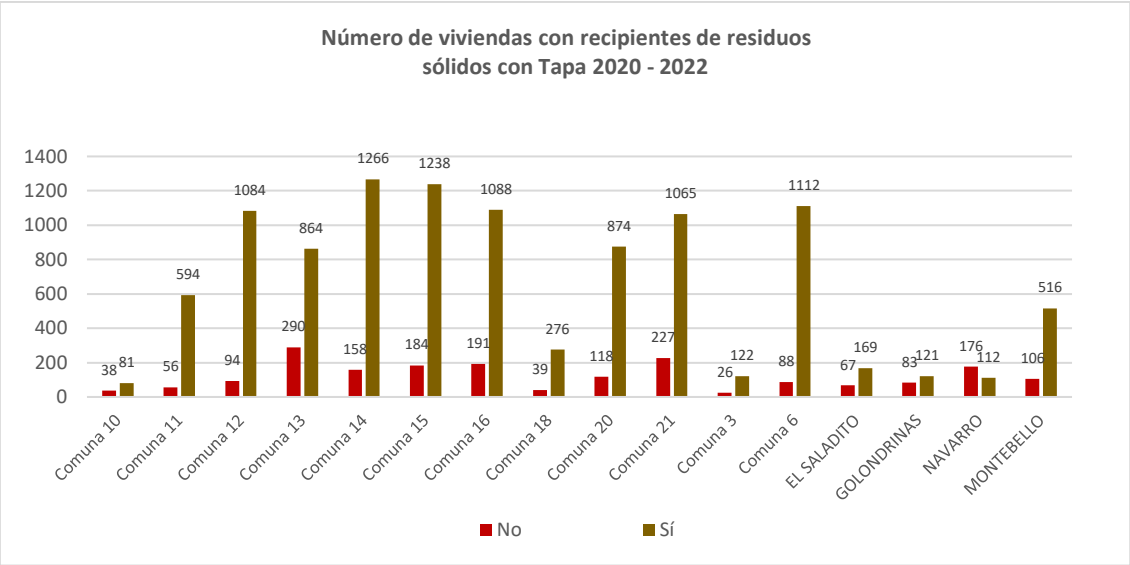
Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

- Con relación a la separación de residuos sólidos en las viviendas, se encontró que en 2.159 viviendas no se realiza la separación en la fuente alcanzando el 17% de las 12.523 viviendas diagnosticadas; en este sentido, la comuna 21 es la que tiene más viviendas donde no se realiza esta actividad y en donde sumada a la mala disposición de los residuos genera alto riesgo para la salud por presencia de roedores y vectores.

 En lo que respecta a la comuna xxx, se tiene que el xxx de viviendas no hacen separación en la fuente lo que representa el xxx% de las 2.159 viviendas. Así mismo, el problema sanitario se acentúa cuando los recipientes de almacenamiento de residuos no se tapan, se encontró que en 1.941 viviendas los residuos sólidos no son tapados y están generando problemas sanitarios por presencia de vectores y roedores.

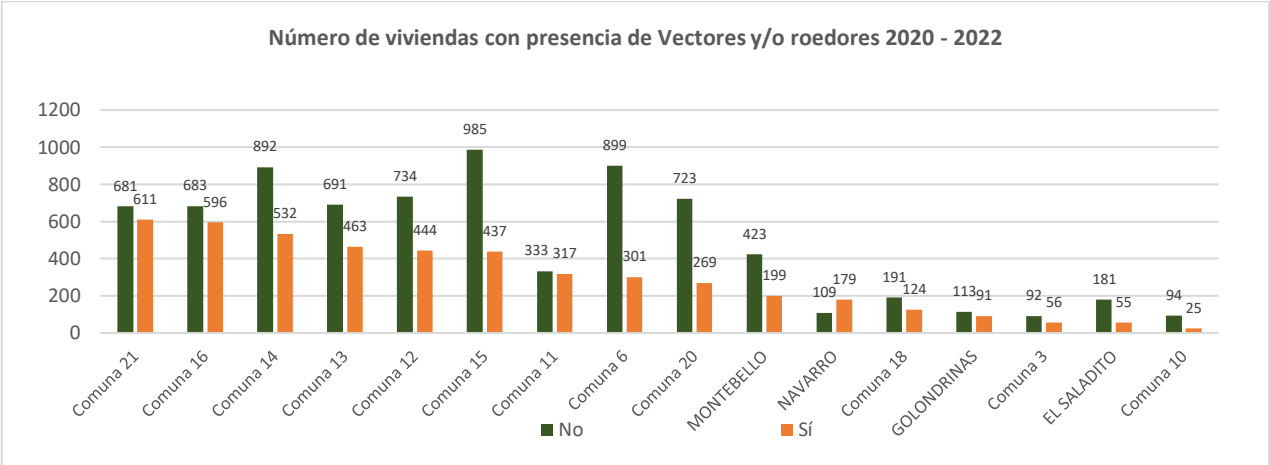


Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

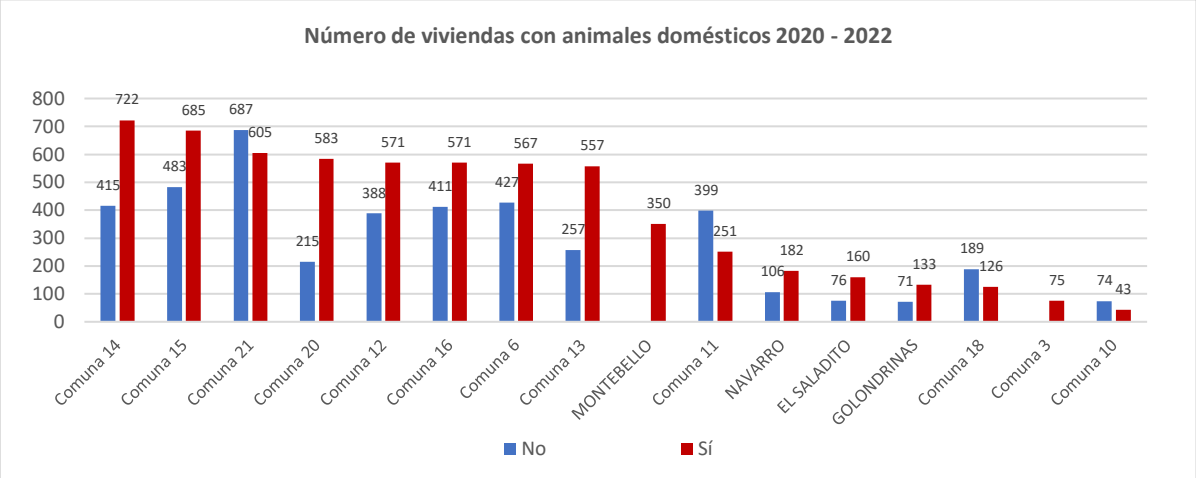
- En concordancia con la variable anterior, del diagnóstico de las 12.523 viviendas se observó que en el 38%, es decir, en 4.699 viviendas se encontraron evidencias asociadas a la presencia de roedores y vectores como cucarachas, moscas, mosquitos, entre otros; nuevamente, la comuna 21 tiene el mayor número de viviendas (611) con problemas por proliferación de roedores y vectores, le sigue la comuna 16 con 596 viviendas y las comunas 20, 6, 11, 12, 13 y 14 con más de 200 viviendas con esta problemática.



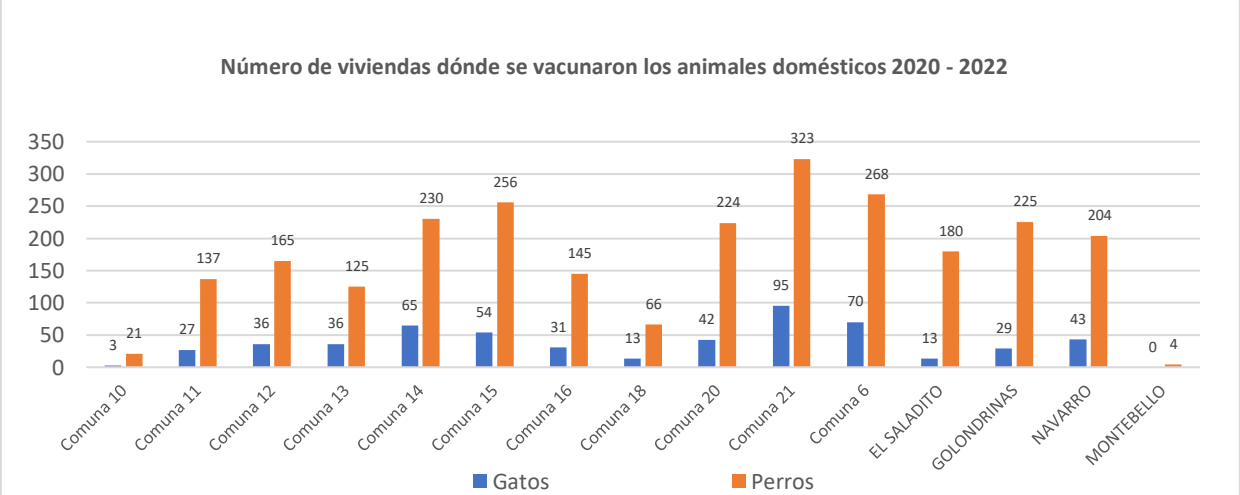
Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

- El 60% de los hogares intervenidos en el periodo 2020-2023 tienen animales domésticos, siendo más predominantes los perros como animales de compañía en 4.837 viviendas, seguido por los gatos en 1.302 viviendas. En total en 6.181 viviendas se reportó algún tipo de animal doméstico. Las comunas donde se encontraron más viviendas con animales domésticos fueron las comunas 14 con 722 viviendas seguida por la comuna 15 y la comuna 21 con 685 y 605 viviendas

respectivamente. De las viviendas con animales domésticos únicamente reportaron haber vacunado a los animales en el último año en 3.130 viviendas, lo que corresponde al 51% de 6.181; es importante precisar que el 51% corresponde a viviendas con animales vacunados, pero en cada vivienda puede encontrarse más de un animal, encontrando con frecuencia hasta 6 animales o más. En la comuna xx, se cuenta con xxx viviendas con animales.

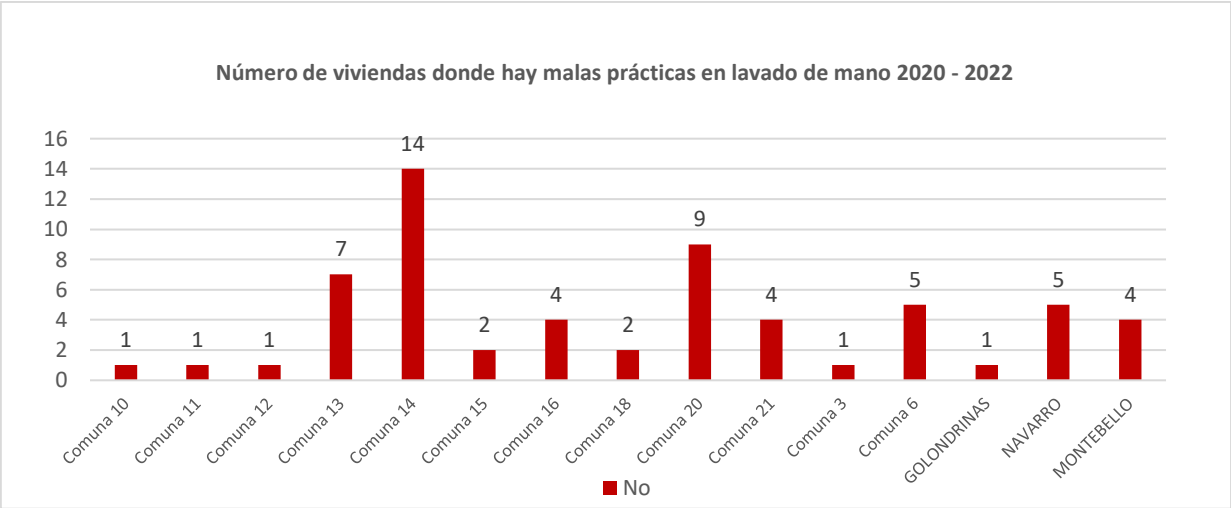


Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022



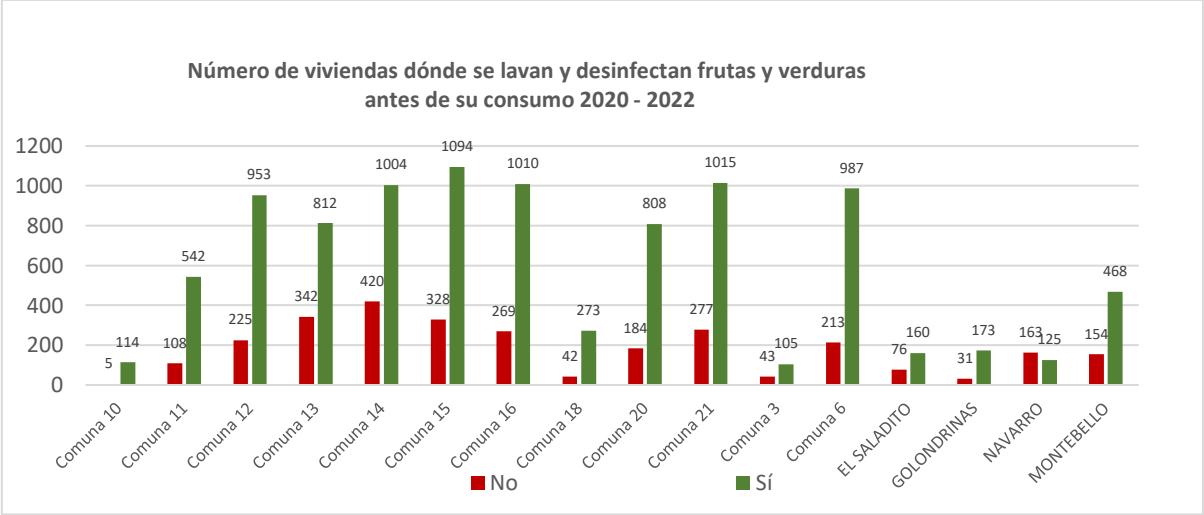
Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

- Por otro lado, en la evaluación de la variable de lavado de manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos, en las 12.523 viviendas, solamente 61 familias reportaron no realizar esta práctica de manera efectiva, es decir sólo el 0,5%.



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

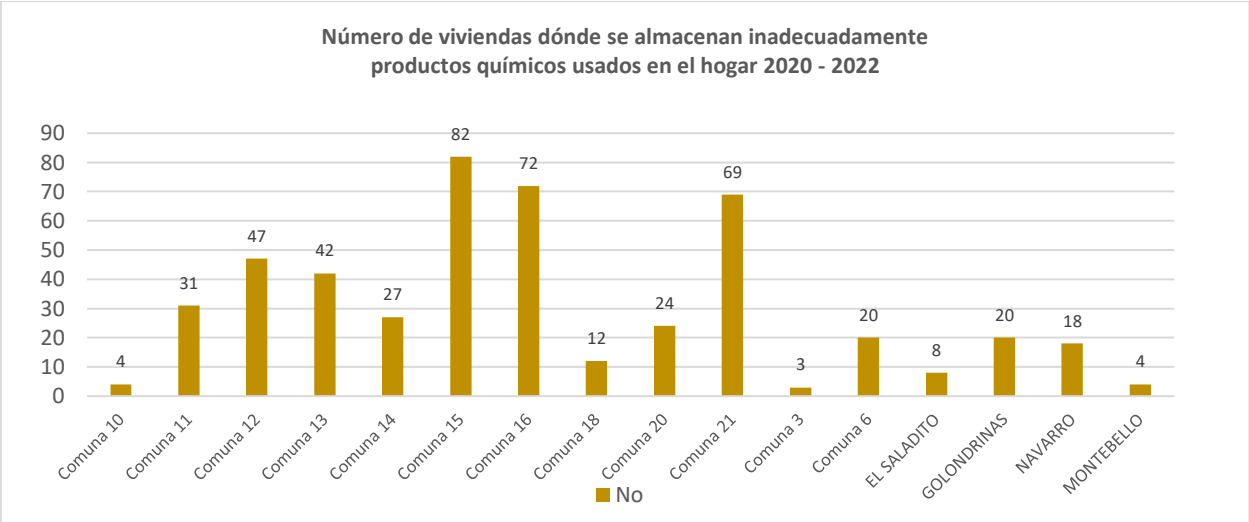
- Otra práctica importante para la inocuidad y buena manipulación de alimentos es el lavado y desinfección de frutas y verduras previo a su consumo. En este sentido, en 2.880 viviendas (23%) no se realiza lavado ni desinfección de frutas y verduras. La comuna 14 se encuentra en primer lugar con 420 viviendas en donde no se realiza esta práctica. En la comuna xxx se encontró que en xxxx viviendas no se realiza la práctica de lavado y desinfección de frutas y verduras lo que se traduce en un alto riesgo de adquirir enfermedades infecciosas por consumo de estos productos sin lavar.



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

- En lo relacionado con el factor de riesgo de almacenamiento de productos químicos se encontró que en 483 viviendas no hay un almacenamiento seguro ni adecuado de los productos, sin embargo, el número es bajo en consideración que durante la pandemia se usaron muchos productos químicos y las campañas de uso adecuado

de los mismos, así como su almacenamiento han logrado tener un efecto importante en la reducción del riesgo de envenenamiento o quemaduras. Las 483 vivienda corresponden al 3.8 % de las 12.523 viviendas diagnosticadas.



Fuente: Base de datos aplicación Ficha "Diagnostico Sanitario Ambiental y Social de la Vivienda a Nivel Familiar" – Secretaría de Salud Pública – Grupo Gestión Integral de la Salud Ambiental – Subgrupo Promoción Entornos para la Vida 2020 - 2022

Es importante tener en cuenta que durante la Pandemia COVID-19 mejoraron las prácticas higiénico sanitarias relacionadas con variables como la separación en la fuente de los residuos sólidos, el lavado y desinfección de frutas y verduras, el lavado de manos antes, durante y después de la manipulación de alimentos y el manejo de productos químicos ya mencionado, por cuanto las acciones de educación y comunicación en salud se realizaron de manera intensiva a través de estrategias de comunicación masiva por los diferentes medios de comunicación y redes sociales, aunado a la incertidumbre por el riesgo que representaba la manipulación de este tipo de productos ante un virus desconocido de alcance global.

En este contexto ha sido y es fundamental la participación de la comunidad que permite generar estrategias conjuntas para su empoderamiento, con el fin de lograr la sostenibilidad de las intervenciones intersectoriales y comunitarias en la generación de Entornos saludables, seguros, sostenibles, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades.

Es de anotar que la Pandemia por COVID-19 y el estallido social generaron otras dinámicas con restricciones a nivel territorial; en particular para la gestión en Salud Ambiental el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el siguiente lineamiento mediante Circular 025 de abril/2020 al inicio de la Pandemia: "Suspender actividades de educación y comunicación en el entorno hogar, comunitario y educativo y todas aquellas que demanden aglomeración de población, o que requieran contacto cercano con la comunidad o cuya metodología no esté acorde con las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia, mientras se mantenga la emergencia sanitaria"; igualmente el estallido social en abril de 2021 limitó el trabajo a nivel territorial por riesgos de seguridad, por lo cual la Secretaría de Salud Pública

Distrital teniendo en cuenta el confinamiento, diseñó e implementó la metodología de Tele-Asistencia específica para el desarrollo de las acciones de Educación y Comunicación en salud, como uno de los mecanismos para el fomento de factores protectores en salud ambiental permitiendo llegar a la comunidad a pesar de la restricción, dando respuesta a sus necesidades al realizar articulación intrainstitucional e intersectorial para el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los entornos de vida cotidiana con énfasis en el Entorno Hogar, Comunitario y Educativo.

Participación Intersectorial en la Promoción de Entornos para la Vida

A partir de las problemáticas identificadas a nivel territorial y teniendo en cuenta que son competencia del sector público, privado e incluso de la sociedad civil se dinamizó la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAIES – Plan de Acción Intersectorial Entornos para la Vida, con acciones educativas, operativas, intersectoriales y comunitarias para la promoción de factores protectores en salud ambiental y prevención de enfermedades asociadas; acciones concertadas de acuerdo al diagnóstico y caracterización de las problemáticas territoriales relacionadas con inadecuadas prácticas y condiciones sanitarias, ambientales y sociales, en el marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida” del Cotsa – Consejo Territorial de Salud Ambiental de Santiago de Cali y de los Comités Comunitarios “Entornos para la Vida”, como una apuesta conjunta para la resignificación de los Territorios Priorizados con el fin de que establezcan procesos sociales que logren la reducción del riesgo y la promoción de factores protectores en salud ambiental, especialmente en los sectores más vulnerables, dando respuesta al indicador del Plan de Desarrollo Distrital de “intervenir integralmente territorios que concentran el mayor riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social en los entornos de vida cotidiana” para la promoción de entornos y estilos de vida saludables.

Los miembros del Comité Distrital “Entornos para la Vida” comprometidos en esta gestión a partir del Decreto 0115 de 2016, mediante el cual se creó el Cotsa, son los siguientes: Secretaría de Salud Pública, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Desarrollo Territorial, Secretaría de Educación, Secretaría Movilidad, Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura Vial, Departamento Administrativo de Planeación, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – Dagma, Empresas Municipales de Cali – EMCALI, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Empresas de Servicio Público de Aseo: Veolia, Promocali, Promovalle y Ciudad Limpia, Red de Salud: ESE Ladera, ESE Norte, ESE Centro, ESE Oriente, ESE Sur Oriente, Comités Comunitarios Entornos para la Vida, Museo MULI, Fundación Club Campestre, Programa World Mosquito Program, Fundación Emsanar, Gobernación del Valle a través de Inciva y la Policía Metropolitana.

Participación Comunitaria en la Promoción de Entornos para la Vida

La participación de la comunidad es determinante para la gestión y sostenibilidad de los procesos en los entornos de vida cotidiana; en este contexto, se han identificado debilidades en los actores comunitarios asociadas a la falta de conocimiento en temas de salud ambiental, apatía a los procesos participativos, temor a represalias por parte de la comunidad intervenida, cruce de agendas por participación simultánea en varias organizaciones comunitarias y debilidades institucionales como la limitación de presupuestos para el desarrollo de acciones en el territorio, insuficiente talento humano para la asistencia técnica en el desarrollo de acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento de manera permanente en los procesos comunitarios.

En este sentido, a través del Decreto 0115 de 2016, por medio del cual se creó el Consejo Territorial de Salud Ambiental – Cotsa y el Comité Distrital "Entornos para la Vida", desde donde nacen los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", como "Grupos de ciudadanos voluntarios que desarrollan acciones educativas y operativas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales, promoviendo entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades, fomentando la interacción entre la Administración Distrital y la comunidad", para incentivar el compromiso comunitario y su corresponsabilidad frente a los problemas sanitarios del ambiente.

Con estos grupos de valor se dinamizan procesos de formación para el empoderamiento y fortalecimiento de sus capacidades en nueve pilares de salud ambiental, como son: Manejo adecuado de residuos sólidos, de recurso hídrico, de alimentos, prevención de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chicungunya), prevención de enfermedades zoonóticas, estilos de vida saludable, cultura ciudadana, cambio climático, movilidad saludable, segura y sostenible.

Lo anterior aporta al fortalecimiento de la acción y la respuesta comunitaria en el marco de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales de la salud.

Se han conformado veintitrés (23) Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", de los cuales se relacionan diecinueve (19) que se han sostenido pese a las dificultades mencionadas y las generadas por la Pandemia COVID-19 y el Estallido Social:

Comité Comunitario "Entornos para la Vida"	Actores comunitarios en los Territorios
Comuna 1	Bajo Aguacatal
Comuna 2	Altos de Menga
Comuna 3	San Bosco
Comuna 6	Floralia 1 A
Comuna 6	Calimío Norte, San Luis I, II, Petecuy III
Comuna 7	Siete de Agosto, Andrés Sanín
Comuna 9	Obrero y Sucre

Comunas 11-12	El Rodeo, Nueva Floresta, Villanueva, San Benito, La Fortaleza
Comuna 13	El Pondaje, El Diamante, Horizonte, El Vergel, Poblado I, Comuneros II, Yira Castro
Comuna 14	Alfonso Bonilla Aragón, Manuela Beltrán
Comuna 15	Ciudad Córdoba 1 B
Comuna 16	República de Israel
Comuna 18	Alto Jordán – Sector Mandarinos
Comuna 21	Potrero Grande, Pizamos III
Corregimientos: Felidia, Golondrinas, Hormiguero, La Buitrera, Villacarmelo	

Factores que agravan

- Debilidad institucional para la gestión intersectorial que dé respuesta oportuna a las necesidades de los territorios.
- Población migrante con deficiente adaptación a los hábitos higiénico-sanitarios adecuados que favorezcan la salud de su familia y entorno.
- Incremento de asentamientos de desarrollo incompleto por desplazamiento de población víctima del conflicto armado, lo que genera falta de apropiación de los diferentes entornos en determinados sectores del Distrito.
- La situación económica deprimente en algunos Territorios no permite hacer cambios sugeridos al hacer el proceso de seguimiento en las viviendas priorizadas.
- Las viviendas de interés social han venido reduciendo su espacio, generando problemáticas de hacinamiento, convivencia, deficientes condiciones sanitarias y ambientales asociadas.
- Inseguridad en algunos Territorios Priorizados, por lo cual algunas entidades limitan su participación en las acciones programadas.
- Diferencias entre la comunidad y las JAC quienes no se ponen de acuerdo, generando retrasos y dificultades para el desarrollo de la gestión intersectorial y comunitaria.
- Débil relevo generacional en la participación comunitaria.
- Incremento del sector informal de la economía agravando problemáticas sanitarias, ambientales y sociales.
- Aumento de la temperatura por el cambio climático generando deterioro sanitario y ambiental en los entornos.

Factores que atenúan

- El Distrito de Santiago de Cali, desde el año 2006 ha fortalecido la gestión intersectorial y comunitaria en Territorios Priorizados con criterio de riesgo epidemiológico, sanitario, ambiental y social, promoviendo entornos saludables, seguros, sostenibles, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades a través de acciones educativas y operativas para la adopción de prácticas y condiciones favorables a nivel territorial en el marco del Comité Distrital “Entornos para la Vida”.
- La propuesta de construir “Entornos para la Vida”, más allá de “Entornos Saludables”, convoca toda la intersectorialidad y la articulación de muchas iniciativas del nuevo gobierno, al tener un enfoque más integral e integrador para la gestión conjunta en el territorio.

- Aprovechando las lecciones aprendidas, consolidar la noción de proceso e integralidad al actuar sobre los determinantes sanitarios, ambientales y sociales.
- La estructura de intervención técnica y social del Subgrupo Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida aporta en la mitigación de factores de riesgo sanitarios y del ambiente en los territorios priorizados mediante acciones educativas y operativas, intersectoriales y comunitarias, promoviendo prácticas y condiciones ambientalmente saludables.